



Honorable Concejo Deliberante
de Andacollo
(Provincia del Neuquén)

Andacollo, 16 de diciembre de 2010

- ORDENANZA N° 1622/10 -

VISTO:

El Expediente N° 93;
La nota con fecha 16 de Febrero de 2004; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Municipal N° 27/96, se adjudica una fracción de tierra con destino a vivienda familiar al Sr. Cayetano Antonio López;

Que mediante nota de fecha 16 de febrero de 2004, expresa su voluntad de renunciar al lote en cuestión y cederle los derechos a la Sra. Viviana Fuentes, quien fuese su concubina y actualmente se encuentra ocupando el lote junto a su grupo familiar;

Que es atribución de este Honorable Concejo Deliberante, autorizar la entrega de tierra fiscal municipal, conferida por Ordenanza de la Municipalidad de Andacollo N° 1314/08 y por los artículos 15°, 101° y 129° inc. a), y concordantes de la Ley Provincial de Municipalidades N° 53;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ANDACOLLO
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA**

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por el señor CAYETANO ANTONIO LOPEZ, DNI N° 23.107.421, respecto de los derechos, sobre el lote 06 de la Manzana I-1, todo ello en atención a la motivación expresada en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°: ADJUDICASE en venta un lote de tierra en el ejido urbano de nuestra localidad a la señora VIVIANA MAGDALENA FUENTES, DNI N° 26.449.240.-

ARTÍCULO 3°: El lote mencionado en el artículo segundo de la presente, se encuentra identificado como lote 06 de la Manzana I-1, Zona II, con una superficie de quinientos ochenta y ocho con veintinueve metros cuadrados (588,29 m²), nomenclatura catastral N° 01-20-49-1410, Expte. N° 3796-2797/05, el que, como ANEXO forma parte integrante de la presente norma, teniendo como destino el emplazamiento de una vivienda familiar, dando cumplimiento a lo dispuesto en las ordenanzas N° 293/98 y 512/0.-

ARTICULO 4°: Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, comuníquese, publíquese, cumplido, ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ANDACOLLO, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 690.

LAURA NOELIA HUENCHUMAN
SECRETARIA PARLAMENTARIA
CONC. DELIBERANTE ANDACOLLO



RAUL ARIEL ARAVENA
PRESIDENTE
CONC. DELIBERANTE ANDACOLLO



Honorable Concejo Deliberante
de Andacollo
(Provincia del Neuquén)

Andacollo, 16 de diciembre de 2010

- ORDENANZA N° 1622/10 -
- ANEXO -

PROVINCIA DEL NEUQUEN

DEPARTAMENTO: MINAS

PUEBLO DE: ANDACOLLO

OBJETO:

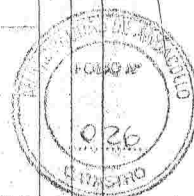
MENSURA PARTICULAR CON FRACCIONAMIENTO, UNIFICACION Y REDISTRIBUCION
PARCELARIA DEL LOTE Z, DE LA MZA. I Y PARTE DE CALLE S/NOMBRE
DESAFECTADA POR LA ORDENANZA N° 1006/05

PROPIEDAD DE:

MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

PLANO PROTOCOLIZADO EN
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

7º 7º



MATRICULA CATASTRAL DE ORIGEN

01-20-49-0812(Lote Z)

01-20-49-1210(Mza. I)

VALUACION FISCAL

ANTECEDENTES

Técnicos E 2756-5568/01

2318-3102/87

2318-4192/90

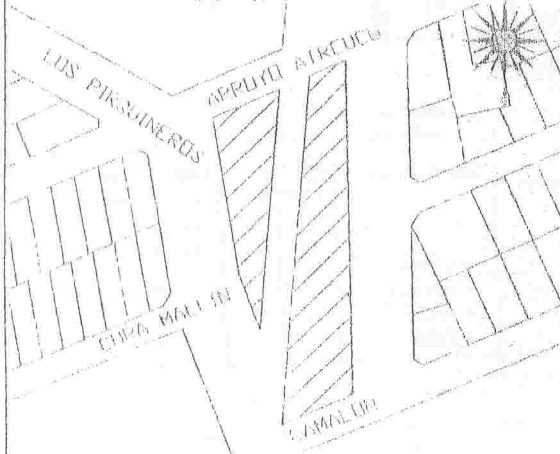
INSCRIP. EN EL REG. DE LA PROPIEDAD

Matrícula 325-Minas(Lote Z)

Matrícula 321-Minas(Mza. I)

Parte de Calle s/nombre sin inscripción

CRUQUIS DE LOCALIZACION
Y JERA DE ESCALA



PROPIETARIO

SANDOVAL, VICTOR E.
INTENDENTE ANDACOLLO
D.N.I. 14.336.800

Domicilio: Jaime de Nevares y Nahueve

OBSERVACIONES



NEUQUEN

Agosto 2005

JESUS DAMIAN REYES

ACORDADO

MATRICULA 1 PROF. VIONAL AGR-282
C.L. 02548-421327- CHOS M.

Agrim. Judith Dubreuil
MAT. PROF. 181 AGRIM (LEY 700)
Control y Registrac. de Mensura
DIRECCION PROVINCIAL DE CATASTRO
E INFORMACION TERRITORIAL

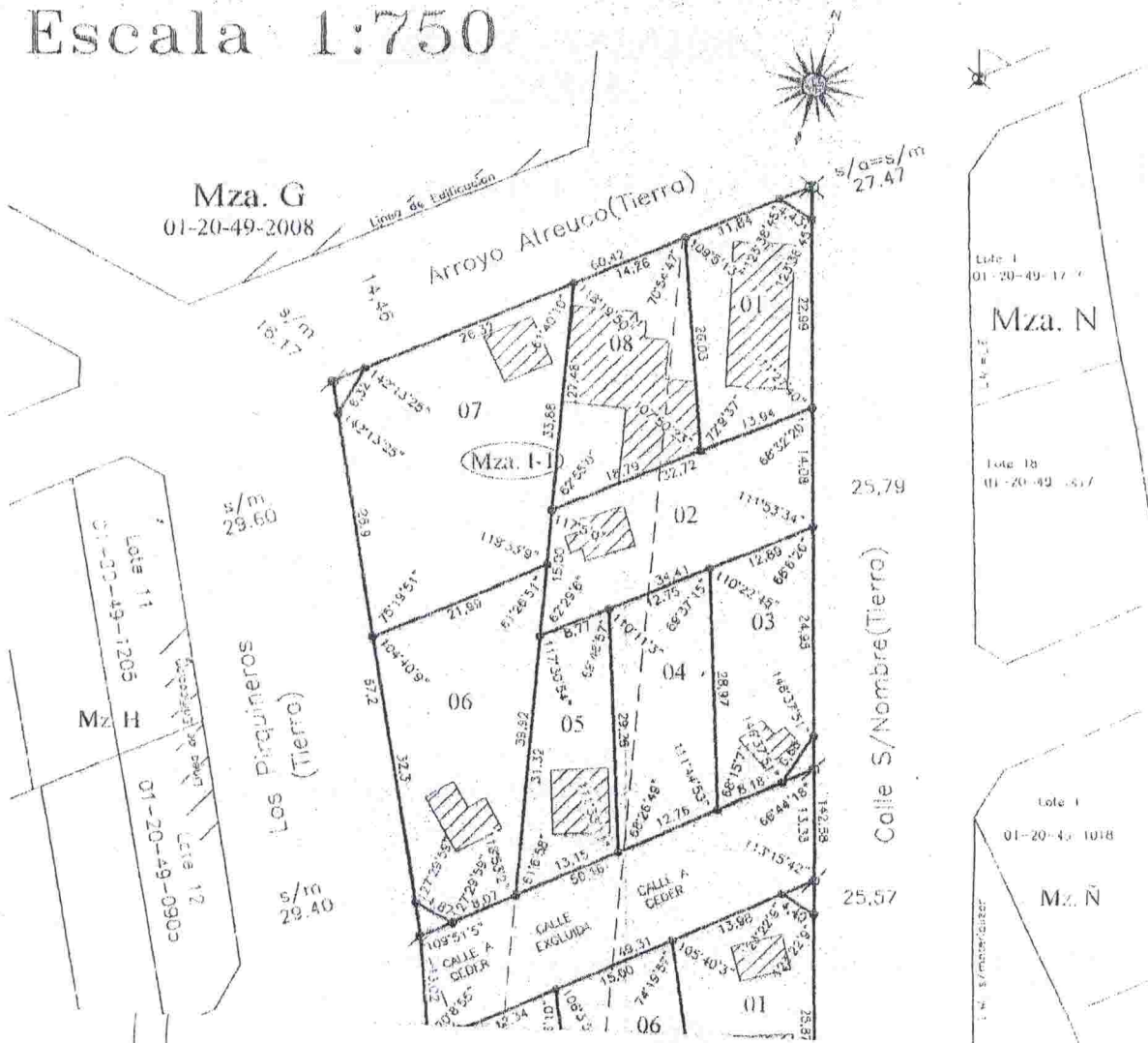
Agrim. Roberto Paiva
Mat. Prof. 25 Agrim. Ley (700)
DIRECTOR REGISTRACIONES
DIRECCION PROVINCIAL DE CATASTRO
E INFORMACION TERRITORIAL

EXPT. 3796-2797/05



Plano Mensura Unificación y Re

Escala 1:750



BALANCE DE SUPERFICIES DE LA MZA. I

SUPERFICIE s/ Título		1528.83m ²			
SUPERFICIE SEGUN MENSURA		1528.72m ²		Diferencia -0.11m ²	
MZA	LOTE	SUPERFICIES m ²			OBSERVACIONES
		TERRENO	CUBIERTA	SEMI CUBIERTA	
I - I	07	772.70	37.47	---	A CEDER
	08	588.29	37.37	---	
	ochavq	15.48	---	---	
P	3b	40.25	---	---	A UNIFICAR
	ochavq	0.07	---	---	A CEDER
Calle		111.31	---	---	A CEDER
TOTAL		1528.70	---	---	---

MATRICULA CATASTRAL ACTUAL			
DPTO	CIRC	SECC	PARCELA
01	20	49	1710
01	20	49	1410